

Estimados alumnos:

A partir de este ciclo lectivo, queremos que los alumnos tengan espacios institucionales para que puedan desarrollar capacidades y colaborar con las acciones de apoyo a la permanencia y avance de sus compañeros, en especial, de los primeros años.

Por ello, presentamos las dos iniciativas principales creadas para tal fin y plasmadas en la Resolución 003/2020.

1) Programa de adaptación de la vida universitaria para los alumnos de primer año

BENEFICIARIOS: todos los alumnos de 1.^{er} año.

¿QUIÉNES PUEDEN SER VOLUNTARIOS? Todos los alumnos vigentes de 2.^{do} año en adelante.

FINALIDAD: Establecer un vínculo de cercanía que permita la consulta y el tratamiento de temas puntuales.

RESPONSABILIDADES Y CARGA HORARIA: Se asignará a cada alumno voluntario un grupo de alumnos de 1.^{er} año (sin exceder el máximo de 4 alumnos) para que se mantenga en contacto con ellos y los guíe en su introducción a la vida universitaria.

Los alumnos guía pueden coordinar con el grupo de alumnos por qué vías mantendrán el contacto. Además de recibir las consultas por parte de los alumnos, los alumnos guía darán breves charlas (por el medio que prefieran) sobre los siguientes temas: 1) métodos para aprovechar mejor las clases, como recursos para tomar apuntes o registros de clase, cómo organizar el material de clase, etc.; 2) métodos para organizar el tiempo de estudio, atendiendo a los requisitos de las distintas materias de primer año y el tiempo necesario para prepararlas; 3) selección de materias prioritarias, atendiendo a correlatividades.

BENEFICIOS: Por participar en el programa, se extenderá certificado.

2) Programa de monitores ESLE

Este programa promueve el trabajo voluntario, pero también busca favorecer la formación de quienes participen y a la vez capacitar a un posible recurso humano futuro.

BENEFICIARIOS: alumnos de 1.^{ero} y 2.^{do} año del Profesorado Universitario en Lengua y Cultura Inglesa, y del Traductorado Público de Inglés con dificultades en el cursado de las materias abarcadas, o aquellos que así lo soliciten.

MATERIAS ABARCADAS:

- Primer Año: Lengua Inglesa I; Gramática Inglesa I; Fonética y Fonología Inglesa I; Comunicación Lingüística I

- Segundo Año: Lengua Inglesa II; Gramática Inglesa II ; Fonética y Fonología Inglesa II; Comunicación Lingüística II

¿QUIÉNES PUEDEN SER MONITORES? Los becarios y voluntarios que hayan manifestado su intención de participar en el programa.

El criterio de selección por materia se basará en:

- a) el desempeño del alumno postulante en la materia;
- b) las capacidades personales que demuestre;
- c) el interés del alumno postulante por formarse en un área determinada o profundizar sus propios conocimientos;
- d) la necesidad de asignar monitores a una materia determinada por vacancia.

Los postulantes para ser **monitor de los alumnos de 1.º año** deben ser alumnos regulares de 2.º a 4.º año de cualquiera de las dos carreras. En cuanto a los **monitores para 2.º año**, los alumnos postulantes deben estar cursando 3.º o 4.º año.

¿A QUIÉN PUEDEN CONSULTARLE DUDAS LOS MONITORES? La coordinación y capacitación de los monitores estará a cargo de la Dirección de la ESLE. Los profesores de cada una de las cátedras abarcadas brindarán guía a los monitores en cuanto a la selección de recursos, ejercitación y diseño de clases.

RESPONSABILIDADES Y CARGA HORARIA: Los monitores comenzarán a desempeñarse en la tercera semana a partir del inicio de clases de cada cuatrimestre.

Una vez que haya alumnos inscriptos en el programa de monitores, se asignarán un máximo de cuatro alumnos por monitor, según la materia que sea.

El monitor pactará con los alumnos el lugar y hora para el seguimiento presencial, y el medio y franja horaria para el seguimiento virtual. El monitor deberá cumplir con por lo menos 1 h de trabajo presencial y 1 h de apoyo virtual por semana.

La metodología de trabajo y el material a utilizar se coordinarán en conjunto con la Dirección y el apoyo de los profesores de cada cátedra en cuanto a las actividades pedagógicas. Cada monitor tendrá una Planilla de evolución del alumno, que deberá presentar a la Dirección cada 15 días.

BENEFICIOS PARA LOS MONITORES:

- posibilidad de profundizar sus propias capacidades en la materia;
- posibilidad de iniciar un camino en la docencia universitaria;
- certificado de participación en el programa y una resolución, que podrán incluirse como referencia en el currículum del alumno;
- beneficios adicionales, como descuentos en cursos o capacitaciones de su interés.